



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

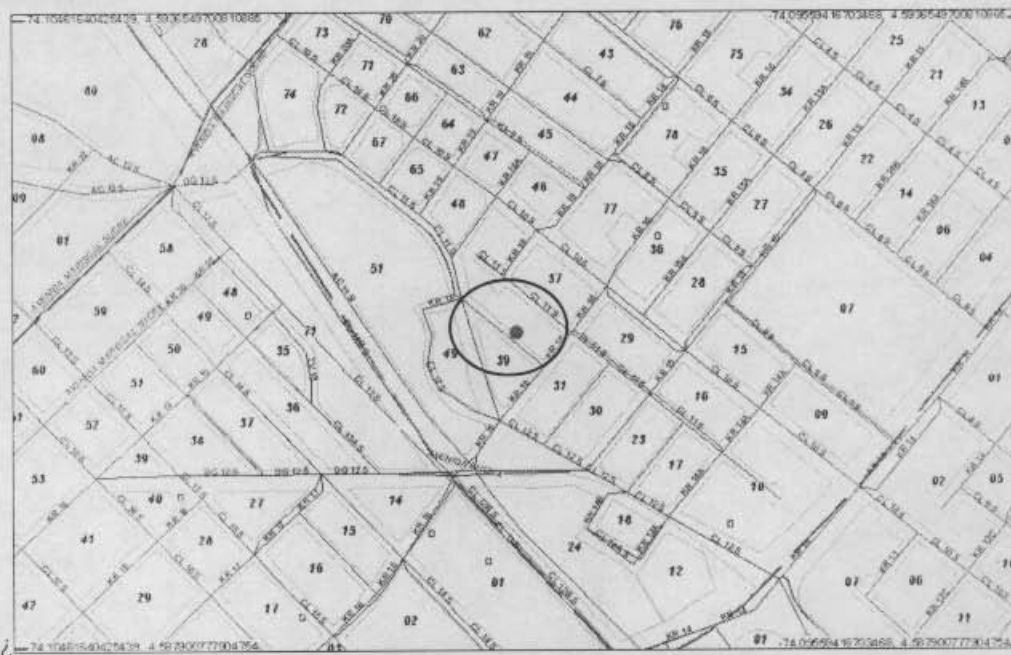
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 525

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (15) Antonio Nariño
UPZ: (38) Restrepo
BARRIO: San Antonio
DIRECCION: Calle 11 A Sur Nº 16 – 38
FECHA DE VISITA: Febrero 6 de 2006
SOLICITANTE: Inspección Quince E Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA: 96 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 11 A Sur Nº 16 – 38, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

CAR 525

Página 1 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Quince E Distrital de Policía concerniente con la Querrela N° 5219. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 8.00 m Fondo 12.00 m
Número de Pisos:	Un (1) piso.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla y adobe.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de barro y cielo raso en esterilla de guadua pañetada colapsado en la mayoría de sectores de la construcción.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 40 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada del inmueble esta afectada por el deterioro progresivo, caracterizado por desprendimiento de acabados y agrietamientos leves en algunos sectores del muro, como se ve en las fotografías 1 a 3.

Al interior de la construcción es evidente el estado de abandono en que se encuentra la edificación caracterizado por deterioro avanzado de acabados y colapsos parciales del cielo raso bajo la estructura de cubierta, sin embargo no se identificaron daños en los muros de carga que comprometan la estabilidad de la estructura a corto plazo, ver fotografías 3 a 6.

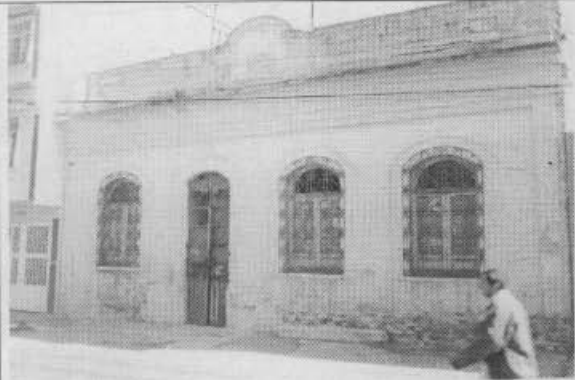
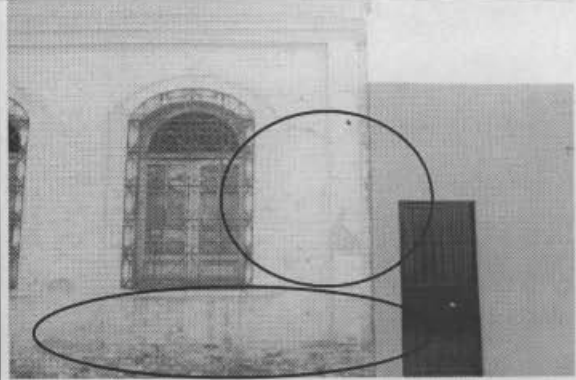
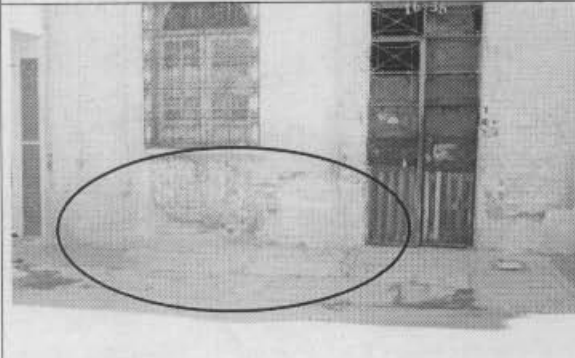
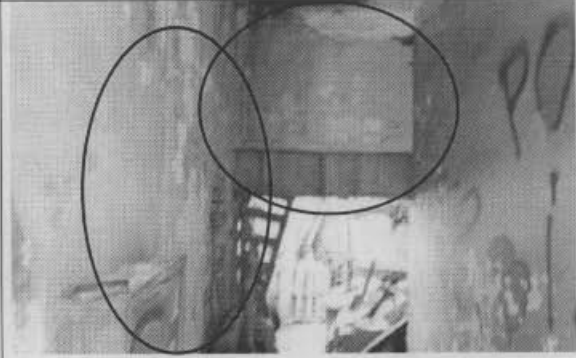
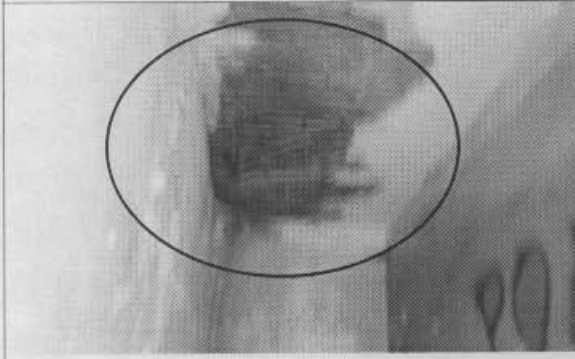



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.</p>	<p>Foto 2. Desprendimiento de acabados y agrietamientos leves en algunos sectores de fachada.</p>
	
<p>Foto 3. Desprendimiento de acabados en fachada.</p>	<p>Foto 4. Deterioro progresivo al interior de la construcción, caracterizado por desprendimiento de acabados.</p>
	
<p>Foto 5. Deflexión excesiva del cielo raso bajo la estructura de cubierta.</p>	<p>Foto 6. Colapso parcial del cielo raso bajo la estructura de cubierta y deterioro progresivo al interior de la construcción. Sin embargo no se evidenciaron daños en los muros.</p>

CAR—525

Página 3 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO


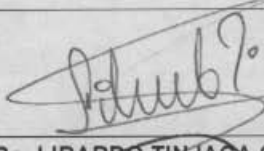

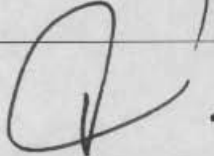
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 11 A Sur N° 16 – 38, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, pero es recuperable, por lo tanto para garantizar las condiciones de seguridad de los peatones y habitantes de la vivienda, los propietarios o responsables del predio deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Realizar un mantenimiento a todo el inmueble que incluya el retiro y la reparación de acabados (cielo raso y pañetes), debido a que el deterioro progresivo de la edificación puede llevar a una situación de colapso a mediano plazo. De igual manera se recomienda remplazar las tejas rotas o en su defecto implementar medidas de protección a nivel de cubierta.
- Restringir el uso de la vivienda e implementar medidas de protección al peatón hasta tanto sean realizadas las labores de mantenimiento recomendadas y sean recuperadas las condiciones de seguridad y funcionalidad de la construcción.
- Si el uso de la edificación es modificado, es necesario realizar estudios técnicos para evaluar la condición real de la construcción y adecuar la estructura para resistir las nuevas condiciones de carga.
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 QND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS Jefe Grupo Ciudad Consolidada</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA RUBIANO Coordinadora de Gestión Territorial</p>	 <p>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES Director</p>